

**Indicaciones constructivas****Extendido de la Zahorra artificial.**

Cerrada y compactada con terreno seleccionado cada zanja excavada, se verterá la capa de zahorra artificial (es conjunto de capas naturales, de material granular seleccionado, estabilizado y compactado), la cual será aplanada con motoniveladora, y deberá dibujar la caída de aguas pluviales. Esta capa conforma la SUBBASE.

Es importante destacar que es en este momento cuando se configura cada plano de la plataforma, con su pendiente y dirección. Su planitud deberá ser precisa para así evitar el error de corregir pequeños desniveles en el estrato de lecho de árido, práctica que deriva irremediamente a la deformidad del pavimento de adoquín. En esta etapa, la ayuda de un levantamiento topográfico previo de rasantes es de gran ayuda para un resultado óptimo. El espesor debe ser uniforme. Es fundamental que las pendientes sean como mínimo del 1%, para permitir el correcto desagüe de las aguas superficiales sin provocar daños en las capas portantes. Pendiente recomendable: 2%.

**Ejecución de la solera de hormigón armado (el armado según índice CBR)**

Llegado a este punto, el proceso constructivo continúa con la ejecución de la solera de hormigón armado, esto es, la BASE. Si bien, el Manual técnico de Euroadoquín indica el uso de hormigón magro por su porosidad y por tanto, por su capacidad de filtrar el agua de capas superiores al estrato inferior. La evacuación de agua puede resolverse mediante perforaciones practicadas en su superficie. Estos huecos, de diámetro máximo de 90 mm y relleno de árido fino de granulometría homogénea, se practicarán cercanos a la limahoya de la plataforma, en todo su trazado, permitiendo así el deseado tránsito de aguas pluviales hacia la subbase, y de ahí, a la explanada. Las únicas juntas se realizarán serán las transversales y las longitudinales de hormigonado: las juntas transversales se dispondrán perpendicularmente al eje del vial para favorecer el drenaje. Solera de hormigón armado o en masa (hormigón magro) según índice de ensayo CBR. Debe entenderse que la junta de trabajo quede en óptimas condiciones para el posterior solape con la solera de los flancos (ejecutada una vez se retire las aceras de la calle).

**Vertido del lecho.**

En las áreas de pavimento para uso exclusivo de tráfico peatonal el apoyo puede ser capa de mortero, y se usará la categoría M-15.

La pieza deberá apoyarse totalmente sobre la base de mortero a fin de evitar roturas cuando soporten cargas. Nunca se empleará el mortero de consistencia seca, recomendando mortero de consistencia blanda con cono de Abrams 4-6. Se evitará el paso de personal durante los siguientes días y de vehículos auxiliares de la obra durante las tres semanas posteriores, una vez haya transcurrido el tiempo correspondiente de endurecimiento del mortero. No se ejecutará bajo ningún concepto rejuntados mediante lechada de cemento que deformaría su aspecto y textura.

En las áreas de pavimento de adoquín con apoyo en lecho de árido, apto para tráfico rodado, se extenderá directamente sobre la Base, una vez que se han colocado los bordes de confinamiento del área a pavimentar. Una de sus principales funciones es la de absorber las pequeñas diferencias de espesor de los adoquines, de forma que estos, una vez compactados, formen una superficie homogénea capaz de transmitir las cargas ocasionadas por el tráfico sin que se produzca deterioro en las piezas. La capa de árido también actúa como elemento de relleno inferior de las juntas de los adoquines, al quedar incrustados en el lecho de árido cuando se compactan, evitando el contacto directo entre las caras laterales de las piezas, y el contacto de estas caras con los bordes de confinamiento. Deberá estar formada por áridos de elevada resistencia geomecánica, procedentes de río o de machaqueo (siendo preferible estos últimos). Deberán estar limpios, con pocos finos y libres de elementos contaminantes.

El espesor de la capa de árido, en función de una base de hormigón, será inicialmente a la compactación de los adoquines de 5cm, y con un mínimo de espesor tras la compactación de 4 cm.

**"NUNCA DEBE VARIARSE EL ESPESOR DEL LECHO DE ÁRIDO PARA CORREGIR DEFECTOS EN LA NIVELACIÓN DE LA BASE DE APOYO, NI PARA CREAR PENDIENTES."**

**Sobre el aparejo.**

La colocación debe realizarse de atrás hacia adelante, es decir, desde la superficie ya colocada, de forma que no se pise el lecho de asiento. El alineado correcto de las hileras de adoquines debe verificarse y corregirse regularmente con una cuerda. Este reajuste ha de realizarse ante del sellado de arena. Colocar los adoquines siempre de forma mezclada de tres palets distintos (del mismo color), evitando así diferencias apreciables en la superficie de las piezas en grandes paños. El pavimento constituye la parte superior del firme y la que soporta directamente las solicitaciones. Aporta las características funcionales, absorbiendo los esfuerzos horizontales y parte de los verticales. Ofrecen resistencia al deslizamiento mediante su textura superficial. Las piezas colocadas se encastrarán ligeramente en el lecho de árido aplicando una suave presión sobre las mismas. No deberá emplearse martillos o herramientas metálicas que puedan dañarlas.

**Sobre la arena de sellado.**

Una vez conformada la totalidad de la superficie de adoquín, se procederá al relleno de juntas, utilizando arena natural, fina y seca, de granulometría comprendida entre 0 y 2mm, exenta de sales solubles perjudiciales. Se desaconseja la utilización de arenas de machaqueo calizas.

Se extenderá la arena introduciéndose en las juntas mediante barrido. Arenas lavadas, sin exceso de finos. Tras el extendido de arena se compacta el pavimento. Cuando las superficies a compactar tengan una inclinación, es recomendable realizar la operación de compactación en sentido ascendente y transversal respecto a la pendiente. La compactación debe efectuarse el mismo día que la colocación, de forma que no queden en lo posible, áreas de pavimento sin compactar expuestas a un uso inadecuado. No debe entrar en servicio ninguna zona que no haya sido totalmente sellada con arena y compactada. La adaptación de las juntas es gradual y en general requiere de sucesivas fases de vertido de arena y relleno de juntas. La limpieza final nunca debe llevarse a cabo empleando agua. Si alguna junta estuviera parcialmente vacía se repetirá el sellado con arena en esa zona. Terminado el ciclo de vibrado del pavimento y habiéndose alcanzado el completo relleno de sus juntas, debe procederse a una limpieza de su superficie para eliminar arena de sellado sobrante.

**Sobre los bordes de confinamiento.**

Su misión principal es evitar el desplazamiento de las piezas cuando estén sometidos a carga, evitando la apertura de juntas, la pérdida de trabazón y la dispersión de árido. Puede emplearse como bordes de confinamiento bordillos, ríogolas, elementos prefabricados de hormigón, o los propios muros que delimiten el área a pavimentar. Deberá presentar al adoquín una cara lateral recta, por lo que los elementos prefabricados de hormigón son los que ofrecen unas mejores prestaciones. El borde de confinamiento debe situarse como mínimo 6cm por debajo del plano inferior de los adoquines ya colocados, para garantizar la fijación deseada. Se situará sobre base de hormigón principalmente, debiendo sellarse las juntas entre elementos contiguos para evitar la fuga de árido y de la arena de sellado.

**Indicaciones Generales:**

1. Los diferentes paños de adoquines deberán ejecutarse siguiendo las indicaciones de pendientes e inclinación de la calle, a efectos de recoger y canalizar el agua de pluviales.
2. Todas las tapas y arquetas se enrasarán a la cota de nuevo pavimento sin dejar resaltes que puedan suponer un riesgo para el futuro uso de la calle. Toda la urbanización y nueva pavimentación tendrá inclinación hacia el interior o eje de calle y en ningún caso hacia el interior de los comercios, viviendas, portales, etc y sobre todo se respetará los actuales vados de entrada a garajes siguiendo su actual geometría y adaptándola a la nueva urbanización.
3. El encintado de jardineras e imbornales se ejecutarán previo al vertido de la BASE, esto es, la solera de hormigón armado, apoyando la pieza pétreo o de fábrica sobre una capa de hormigón de limpieza, y garantizando en el caso de las jardineras, perforaciones pasantes de la capa de subbase hasta cota de explanada.
4. Se incluirá lámina geotextil entre estratos para garantizar que no haya pérdida de finos, concretamente en flancos de jardinería, imbornales y trazado del canal central de la plataforma.

Breincó / Pavimento VS5

30x20 cm  
e:10 cm



ARENA



MARFIL



CENIZA



BLACK



30 x 20 x 10cm  
16,67 u/m<sup>2</sup>

vs5® *petra*  
con separadores 4mm  
with 4mm separators



30 x 20 x 10cm  
16,67 u/m<sup>2</sup>



30 x 20 x 10cm  
16,67 u/m<sup>2</sup>

vs5®  
con separadores 4mm  
with 4mm separators



30 x 20 x 10cm  
16,67 u/m<sup>2</sup>

Breincó / Pavimento Togula

8x8 cm  
e:6cm



ARENA



MARFIL

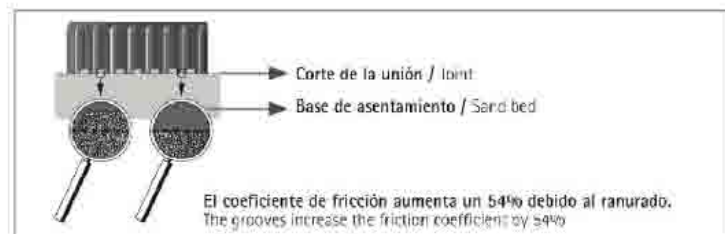


CENIZA

Pavimento de adoquín de cuadradillo, destinado a las bandas peatonales equipadas: mobiliario urbano / señalética / elementos de sombra / vegetación / estacionamiento puntual

Adoquín VS5 / Tráfico rodado

Pavimento recomendado para la superficie de la plataforma única susceptible de recibir tráfico rodado, incluso pesado.



Pavimento de piedra natural

Pavimento recomendado para la ejecución de las sendas peatonales de la ZCA cuyo patrón de de diseño longitudinal se ejecuta en piedra natural como elemento identitario de la cercanía al centro histórico de Santa Brígida.

Piedra Pórfido



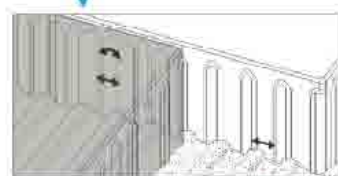
Basalto



VS5

Pavimento técnico de adoquines para superficies de tráfico que previene el desplazamiento en las 5 caras de la pieza. Las 4 caras verticales del adoquín disponen de unos separadores en forma de salientes y entrantes verticales en las juntas, que crean un efecto de prevención de posibles desplazamientos, además de crea articulaciones que mejoran los efectos del material de las juntas frente a fenómenos de limpieza y aspiración. La cara inferior del adoquín también dispone de un ranurado que trabaja como prevención del desplazamiento horizontal, independientemente de las mallas verticales. Las ranuras tienen 8mm de profundidad, hecho que produce un efecto de pinzamiento en el lecho de arena.

El diseño para prevenir el desplazamiento transfiere a los adoquines vecinos las fuerzas verticales y horizontales. The anti-shifting design transfers vertical and horizontal forces to neighbouring paving stones.



El ranurado de la cara inferior del adoquín produce un efecto de pinzamiento en el lecho de asentamiento. The grooves on the underside of the paving stone grip the sand bed.

PROGRAMA DE FASES

6.08

Materiales constructivos

Sugerencia de tonalidades, aplicación y formatos

Breincó / Pavimento Gran Llosa Vulcano

120x80 cm  
e:10 cm



CENIZA



ARENA

Pavimento exclusivo de áreas peatonales, destinado a aportar riqueza en el aparaje de la plataforma de la Zona Comercial Abierta, alternado entre formatos de cuadrado y adoquín de banda rodonal.

2019

SANTA BRÍGIDA  
PLAN DIRECTOR DE  
ZONA COMERCIAL  
ABIERTA



## Plan Director Insular de Zona Comercial Abierta de Gran Canaria Nivel de Consenso

Con fecha 2 de octubre de 2019 se celebró, en el salón del Centro Cultural de la Villa, la exposición del Plan Director de Zona Comercial Abierta de Santa Brígida, agradeciendo este equipo redactor del documento la enorme acogida e interés mostrado por el comerciante y el residente del municipio.

Se incluye en este bloque de nivel de consenso muestra de la gestión y divulgación que la Administración del Ayuntamiento de Santa Brígida llevó a cabo para dar a conocer el Plan Director en sus líneas maestras. Se añade extracto del Acta de la celebración en el que puede apreciarse algunas de las inquietudes y sugerencias que fueron expuestas en el evento.

Este Plan Director de Zona Comercial Abierta recoge en su volumen documental las aportaciones realizadas por los comerciantes y el público asistente en general. Integradas en su bloque temático correspondiente, dan respuesta al espíritu colaborativo que debe formar parte de todo Plan Director de ZCA. (Ejemplo de ello es la integración del tramo de calle Gonzalo Medina como área a revitalizar de la Zona Comercial Abierta).

La realización del presente documento ha sido posible gracias a la colaboración del Grupo de Gobierno del Ayuntamiento de Santa Brígida y a su departamento de Urbanismo, resultando un apoyo especial las sucesivas reuniones celebradas con su arquitecta D<sup>a</sup> Angeles Ley.

La aportación de planos detallados del Plan General de Ordenación específica del ámbito de actuación y la transferencia de información técnica relativa a la resolución planteada desde el Ayuntamiento para el Equipamiento Estructurante ha formado parte de la base proyectual de este Plan Director.

### PRESENTACIÓN DEL PLAN DIRECTOR DE LA ZONA COMERCIAL ABIERTA DEL CASCO DE LA VILLA

AYUNTAMIENTO DE SANTA BRÍGIDA

Ayuntamiento - Municipio - Turismo - Noticias

253

Share

0

0

0

0



Convertir Santa Brígida en atractiva para los ciudadanos del municipio y visitantes. Es el objetivo del Plan Director de la Zona Comercial Abierta presentado este miércoles a los vecinos y comerciantes del casco de la Villa.

El encuentro contó con la presencia del alcalde del municipio, Miguel Jorge Blanco, los concejales de Urbanismo, Martín Gosa, de Obra Pública, María Jesús Álvarez, de Presidencia y Contratación, José Manuel Rodríguez de Festejos, Salvador Socorro, la edil de Cultura, Carolina Alonso y el redactor del Plan, Matías Berrocal, quien explicó su desarrollo y que afectará a las calles Nueva, Juan Morales Navarro, Manuel Hernández Muñoz y al Paseo del Guiniguada, para el que se propone su peatonalización.

Una de las actuaciones más importantes será la construcción de una denominada plataforma única que creará una perspectiva de calle sin barreras arquitectónicas al proponer para toda el área un mismo nivel de suelo, aunque previsiblemente, con tres pavimentaciones diferenciadoras de usos. Esta medida está encaminada a favorecer y dar prioridad a la circulación peatonal, conciliando el tráfico existente con la seguridad vial. El documento centra su espacio de actuación en la zona donde se concentra la actividad comercial, no afectando a la zona histórica que ya cuenta con unos valores propios que hacen que no resulte urgente intervenir sobre la misma. No obstante, en este Plan se parte de la zona tradicional para que el resultado sea armónico, por lo que se propone la activación de esa otra zona comercial contigua que hoy requiere una atención mucho más urgente.

La calle Tenderete quedará integrada en el eje comercial. Se crearán recorridos continuos, mientras que la Plaza que surge en la calle Nueva frente al Ayuntamiento presentará dos ambientes diferenciados: un parque con vegetación y otra zona de estancia en forma de plazoleta.

Este Plan Director contempla disponer de espacio para aparcamiento en todas las calles objeto de intervención, con la única excepción del acceso al Paseo del Guiniguada desde La Farola, que se cortará por exigencia legal dada su cercanía al nuevo acceso al casco desde la zona de la actual parada de Global sobre la GU-15 del que se dotará al municipio, de forma que el espacio peatonal una la Farola con la Calle Nueva, el Mercedillo y el futuro espacio comercial.

En definitiva, se trata de un documento abierto que propone cierta homogeneización sobre aspectos como el zócalo de piedra o la paleta de colores a utilizar para conseguir que surja una imagen identitaria de la marca Santa Brígida.

**Plan Director Insular de Zona Comercial Abierta de Gran Canaria**  
Extractos del Acta de Exposición del documento: Exposición y Preguntas/ Sugerencias

**Zona Comercial Abierta de Santa Brígida:**  
**Presentación del Plan Director**

Siendo las 20:00 h del día 2 de octubre abre el acto el Alcalde, D. Miguel Jorge Blanco, dando la bienvenida a los asistentes reunidos en el salón del Centro Cultural de la Villa.

Su intervención se centra en exponer cómo el Plan Director de la Zona Comercial Abierta de Santa Brígida nace en desarrollo del Plan Director Insular de Zonas Comerciales Abiertas de Gran Canaria, de igual forma que ya han realizado otros municipios de la isla y centra su objetivo en la recuperación y dinamización de las zonas comerciales históricas y sus entornos. En nuestro caso, precisa, desde el Paseo del Guinguada y la Calle Nueva a las calles Tenderete, Juan Hernández Muñoz, Cura Navarro, Calvario, Circunvalación, Concejal Antonio González, Presbítero Blas Marrero y Travesía de la GC-15.

Inicia su exposición D. Matías Berrocal mostrando cómo el Plan Director se convierte como un instrumento del que se viene a dotar al municipio y básicamente al empresario que está situado a pie de calle. Así, con el Plan no se entra en el comercio sino que actúa sobre el entorno urbano en que se desenvuelve el comercio debiendo dirigirse a una zona compacta que resulte claramente identificada.

Una de las premisas del instrumento que se presenta es la accesibilidad universal, ya que se propone hacer de la calle un espacio amable y visitado por todos transformándola hacia un espacio público accesible de mucha mayor afluencia.

En este caso, la curva de La Farola es la fachada del casco del municipio y se ha decidido ampliar la zona de actuación de este Plan Director para intervenir sobre ésta integrándola de forma más extensa y ambiciosa al igual que ocurre con la zona de la iglesia y C/ Calvario. No obstante, los Ejes Comerciales, lo más importante, seguirán estando definidos por la C/ Nueva y la C/ Cura Navarro aunque, además, ampliaremos esta actuación sobre los Ejes Estratégicos de Paseo del Guinguada, C/ Manuel Hdez. Muñoz y C/ Tenderete.

Como elemento integrador y definitorio del espacio de la Zona Comercial Abierta contaremos con la Plataforma Única (mismo nivel de suelo aunque previsiblemente con tres pavimentaciones diferenciadoras de usos) con la que este casco urbano se verá dotado de un paseo peatonal que abarque desde Morales Navarro al Paseo del Guinguada ofreciéndonos como resultado una radical prolongación de la estancia del ciudadano y del visitante revitalizando el casco urbano del municipio. En esta línea, será nuclear la prolongación de C/ Tenderete en la que se distinguirá una parte con abundante vegetación mientras otra parte se destinará claramente a estancia.

Concluida la exposición de D. Matías Berrocal, la Arquitecta Municipal, D<sup>a</sup> Ángeles Ley, abre el turno de intervención a los asistentes formulándose las siguientes preguntas y sugerencias:

1.- Una asistente transmite su extrañeza de que se nos haya hablado de peatones y no de aparcamiento ya que para convertirnos en peatones antes tenemos que haber conseguido aparcar y no ha visto nada al respecto.

El Sr. Berrocal explica que en efecto se contempla espacio de aparcamiento en todas las calles objeto de intervención con la única excepción del acceso al Paseo del Guinguada desde La Farola el cual se cortará por exigencia legal dada su cercanía al nuevo acceso al casco desde la zona de la actual parada de Global sobre la GC-15 del que se dotará al municipio.

3.- Otro asistente expone cómo para conseguir que el comercio refleje la marca Santa Brígida éste debería ceñirse a unas directrices que le gustaría conocer cómo se contemplan.

Expone el Sr. Berrocal que el Plan hace sugerencias y propone cierta homogeneización sobre aspectos como el zócalo de piedra o la paleta de colores a utilizar, considerando que con toda probabilidad, más adelante, la Corporación Municipal contemple abrir un proceso participativo al respecto.

6.- Se interesa una vecina acerca de la C/ Hdez. Muñoz.

D. Matías aclara que se definirá el equilibrio entre la parcelación del espacio para vehículos y el ensanche del espacio peatonal.

7.- Por parte de otro vecino asistente se llama la atención sobre la circunstancia de no se incluye la zona de la farmacia, que es histórica, y, así mismo solicita más información acerca del proceso participativo que se ha nombrado.

El Sr. Berrocal explica cómo la zona histórica o tradicional ya cuenta con unos valores propios que hacen que no resulte urgente intervenir sobre la misma. No obstante, en este Plan nos fijamos en ella para que sea armónica con la misma la resultante de la actuación que se propone para la activación de esa otra zona comercial contigua que hoy requiere una atención mucho más urgente.

12.- ¿Por qué ha quedado fuera de este Plan la C/ Gonzalo Medina?

El perímetro que proponemos en esta actuación es el de la Zona Comercial Abierta. Aunque otras calles tengan problemas de accesibilidad que hagan necesaria otra actuación. El entorno urbano de la C/ Gonzalo Medina lo percibimos más desdibujado comercialmente ya que tiene un carácter residencial muy fuerte. No obstante, lo anotamos como sugerencia.

14.- ¿Y respecto al aparcamiento de los vecinos residentes en la zona?

Por supuesto, no se puede dar la espalda al residente. Hemos de buscar el equilibrio entre residente y visitante fomentando la rotación hasta cierto horario en que llegue el residente.

Retoma la palabra D<sup>a</sup> Ángeles Ley, Arquitecta Municipal, y agradece a los intervinientes sus sugerencias que han quedado recogidas, animándoles a que cualquier otra que deseen proponer la dirijan directamente a las oficinas municipales.

Vuelve a pedir la palabra D<sup>a</sup> Avelina Fernández Manrique de Lara que desea recordar la necesidad de alcanzar consenso así como trasladar lo aquí expuesto a unos paneles de información pública.

Le informa la Sra. Ley que hemos de esperar el oportuno Informe del Plan por parte del Cabildo tras lo cual se expondrá a los ciudadanos y se recibirán todas aquellas sugerencias que estimen convenientes.

Retoma la palabra el Sr. Alcalde quien agradece la asistencia e intervenciones así como recordando que desde esta Corporación Municipal sale la propuesta que, una vez sea informada por parte del Cabildo Insular será expuesta y tras el correspondiente proceso de información, con sus aportaciones y/o correcciones, se someterá a aprobación del Pleno Municipal, no tratándose de un documento ejecutivo ni de planeamiento, sino de un Plan Director sobre el que luego vendrán proyectos concretos ya sí de carácter ejecutivo.

Siendo las 21:30 h se da por concluido el acto reiterando el agradecimiento a los presentes.



*El Alcalde-Presidente  
del  
Ayuntamiento  
de la  
Villa de Santa Brígida*

**SALUDA**

Tiene el honor de invitarle a la presentación del "Plan Director de la Zona Comercial Abierta", el miércoles 2 de octubre, a las 20:00 horas, en el Centro Cultural de la Villa, C/ Nueva, nº. 25, de este término municipal.

*Miguel Jorge Blanco*

Aprovecha gustoso esta ocasión para testimoniarte su consideración personal más distinguida.

En la Villa de Santa Brígida a, 23 de septiembre de 2019.